

PAYDEN ABSOLUTE RETURN BOND FUND

DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN ESPECÍFICAS DE FONDOS

La información contenida en este documento proporciona orientación sobre la divulgación de sitios web relacionados con la sostenibilidad para el fondo Payden Absolute Return Bond Fund (el «Fondo»), un producto clasificado según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 - el Reglamento sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés).

a) Resumen

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «Empresa») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), de intensidad de las emisiones soberanas de GEI y el marcador climático según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN US CORE BOND FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden US Core Bond Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

b) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), de intensidad de las emisiones soberanas de GEI y el marcador climático según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN GLOBAL EMERGING MARKETS BOND FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for the Payden Global Emerging Markets Bond Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

d) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero) y de intensidad de las emisiones soberanas de GEI, según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN GLOBAL EMERGING MARKETS BOND FUND (HARD CURRENCY)

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for the Payden Global Emerging Markets Bond Fund (Hard Currency) (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

f) Resumen

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero) y de intensidad de las emisiones soberanas de GEI, según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN GLOBAL EQUITY INCOME FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden Global Equity Income Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

h) Resumen

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando el indicador de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN GLOBAL AGGREGATE BOND FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden Global Aggregate Bond Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

j) Resumen

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), de intensidad de las emisiones soberanas de GEI y el marcador climático según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN GLOBAL BOND FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden Global Bond Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

1) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), de intensidad de las emisiones soberanas de GEI y el marcador climático según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN GLOBAL SHORT BOND FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden Global Short Bond Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

n) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), de intensidad de las emisiones soberanas de GEI y el marcador climático según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden Global High Yield Bond Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

o) Resumen

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «Empresa») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando el indicador de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN USD LOW DURATION CREDIT FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden USD Low Duration Credit Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

q) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «**Empresa**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando el indicador de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN MULTI ASSET CREDIT FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden Multi Asset Credit Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

r) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global AIF ICAV (el «**ICAV**») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la ICAV, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el gestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el gestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), de intensidad de las emisiones soberanas de GEI y el marcador climático según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el gestor de inversiones del Fondo. El gestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del gestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN STERLING RESERVE BOND FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden Sterling Reserve Bond Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

t) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «Empresa») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero), de intensidad de las emisiones soberanas de GEI y el marcador climático según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.

PAYDEN US DOLLAR LIQUIDITY FUND

FUND SPECIFIC DISCLOSURES

The information contained in this document provides guidance on sustainability-related website disclosure for Payden US Dollar Liquidity Fund (the “**Fund**”), a product classified as Article 8 of Regulation (EU) 2019/2088 - the Sustainable Finance Disclosure Regulation (“**SFDR**”).

v) **Resumen**

Este resumen debe leerse conjuntamente con el Folleto de Payden Global Funds plc (la «Empresa») junto con sus anexos. Las definiciones de todos los términos definidos utilizados en este documento figuran en el Folleto. El gestor, en consulta con la Empresa, ha clasificado el Fondo como producto financiero sujeto al artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). En su enfoque de inversión, el subgestor de inversiones promociona las características medioambientales y/o sociales según se describe en el Anexo de SFDR mediante:

- (i) la Política de buen gobierno de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobierno) descrita con más detalle en el Anexo de SFDR del Fondo;
- (ii) la Política de exclusiones de inversión de ESG, según aplicada por el subgestor de inversiones respecto de la selección de los activos pertinentes del Fondo;
- (iii) la mitigación del cambio climático según se describe con más detalle en el Anexo de SFDR relativo a este Fondo aplicando uno o más de los indicadores de intensidad de las emisiones corporativas de GEI (gases de efecto invernadero) y el marcador climático, según se describe en el Anexo de SFDR, a instrumentos de inversión según proceda.

La gestión del Riesgo de sostenibilidad forma parte del proceso de diligencia debida implementado por el subgestor de inversiones del Fondo. El subgestor de inversiones considera que el Riesgo de sostenibilidad al que se enfrenta este Fondo, que incluye los riesgos contemplados en «Riesgo de cambio climático y de factores ambientales, sociales y de gobierno» en la Parte V: Factores de riesgo del Folleto, es moderado.

Las características ambientales y sociales promocionadas por el Fondo son supervisadas de acuerdo con las Políticas de ESG del subgestor de inversiones, concretamente la Política de buen gobierno de ESG de Payden, la Política de exclusiones de inversión de ESG de Payden, la Política de compromiso de ESG de Payden y la Declaración de principales incidencias adversas de ESG de Payden. El ámbito de uso de los datos, y sus limitaciones, en la promoción de las características ambientales y/o sociales del Fondo se exponen en la Política de datos de ESG de Payden.